

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EMERGENCIAS Y PROTECCIÓN CIVIL POR LA QUE SE ESTABLECE EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA PARA LA ELABORACIÓN DE UN ANTEPROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 2/2002, DE 11 DE NOVIEMBRE, DE GESTIÓN DE EMERGENCIAS EN ANDALUCÍA.**

En ejercicio de las competencias que el Decreto 114/2020, de 8 de septiembre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, le atribuye las materias relacionadas con protección civil y emergencias, esta Consejería está valorando la necesidad y oportunidad de aprobar una modificación de la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía.

Mediante esta modificación se pretende adecuar el régimen de la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, a las disposiciones del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, posibilitando su adecuado desarrollo integral.

De conformidad con el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la elaboración de un proyecto o anteproyecto de Ley o de Reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente, en la que se recabará la opinión de los sujetos y organizaciones más representativas afectados por la futura norma.

En su virtud, y en cumplimiento del Acuerdo de 27 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para habilitar la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa a través del portal de la Junta de Andalucía,

**RESUELVO**

La apertura de un trámite de consulta pública previa para la elaboración de un anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía, durante un plazo de quince días desde el siguiente a la publicación en el portal web de la Junta de Andalucía.

**EL DIRECTOR GENERAL DE EMERGENCIAS Y  
PROTECCIÓN CIVIL**

Fdo.: Agustín Muñoz Martín



FIRMADO POR	AGUSTIN MUÑOZ MARTIN	29/01/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmZJB3E39JNAX7J33ZA6V5CNQMF	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	